

111498

A C T A D E D E M A N D A S

Y R E I V I N D I C A C I O N E S

10/13

En la Actualidad nuestro país, ha dado inicio al Tránsito a la Democracia, un camino delicado en la ocupación de los Deberes y Derechos ciudadanos, arrebatados el 11 de Septiembre de 1973.

La lucha chilena cambia y de acuerdo a estas circunstancias surgen nuevas necesidades, donde el aporte valioso entregado por miles de compatriotas por recuperar la Democracia: donde muchos fueron asesinados, otros encarcelados, relegados y otros vilmente torturados. Siendo estos 17 años de una persecución sistemática, impidiéndose el Derecho al Trabajo y todos los medios necesarios para la subsistencia de la familia, llegando muchos de ellos a abandonar a sus familiares, todos estos hechos reconocidos mundialmente.

Al recuperar la Democracia deben ser retribuido en diversos aspectos de la realización como seres humanos. Este reconocimiento de la sociedad es una Exigencia Nacional.

Particularmente, la Agrupación de los Ex-Prisioneros Políticos y la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos - Desaparecidos deben ser apoyados efectivamente por los organismos del Estado, ya que las necesidades básicas de nuestros miembros y núcleos familiares no alcanzan a ser suficientes. Las secuelas de la Represión Dictatorial no son males pasajeros, sino que son pesadillas de años y años. Se habla de reconciliación de reencuentro nacional, de paz y perdón, pero antes que nada exigimos la reparación de todo daño causado durante la Dictadura Militar.

Considerando la violación sistemática de los Derechos Humanos por parte de la Dictadura del Régimen pasado, que ha creado condiciones de intranquilidad social y político, desu a todos los chilenos, creemos que no es posible llegar a una plena convivencia entre nosotros, sino sobre la base del esclarecimiento de cada una de las Violaciones de los Derechos Humanos y que sea juzgados los responsables materiales e in-

Dictadura, en uso del legítimo Derecho a la Rebelión planteado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su Tercer Considerando o Preambulo.

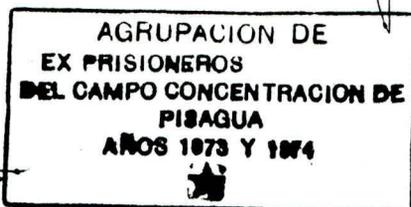
Por otra parte, se hace necesario conocer los antecedentes que se refiere a los Prisioneros Políticos entre Septiembre de 1973 y años posteriores, teniendo en cuenta que muchos de los mismos debieron salir al exilio y los que se quedaron en Chile, se convirtieron en exiliados en su propia Patria al ver todas las puertas cerradas para su reinserción social y la boral.

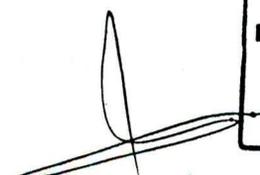
Esta realidad nos plantea desde ya, la demanda de alternativas y recursos, que faciliten las Reivindicaciones de los Ex-Presos Políticos.

POR LA AGRUPACION DE EX-PRISIONEROS POLITICOS
DEL CAMPO DE CONCENTRACION DE PISAGUA Y DE
LOS EX-PRESOS POLITICOS DE IQUIQUE, FIRMAN :


JUAN PETERSEN BARREDA
SECRETARIO


FREDDY B. ALONSO OYANADEL
PRESIDENTE




ERNESTO PEREZ FUENTES
FINANZAS


MIGUEL CABRERA RIQUELME
ENCARGADO DEPARTAMENTO
ASISTENCIA SOCIAL

FIRMADO EN EL HISTORICO PUERTO DE PISAGUA.
PISAGUA, 28 DE OCTUBRE DE 1990

AL
SEÑOR

PRESENTE.

QUINTO-4: Derechos Laborales y Previsionales :

- a) Reparación por el tiempo que el Ex-Preso Político no pudo optar a una fuente laboral por sus antece dentes, para lo cual el Estado determinar un monto mínimo.
- b) Retorno de todos los Ex-Presos Políticos a sus fuentes laborales que tenían al momento de ser de tenido por trabajos alternados o similares.
- c) En caso de ser reincorporados a sus antiguos trabajos o similares, que tengan los medios para per feccionarse para poder nivelar el avance tecnológico que han experimentado algunos trabajos.
- d) Creación de pequeñas unidades productivas para los Ex-Presos Políticos, que se puedan desarro - llar en el campo laboral, Vía Autogestión a tra - vés de las O.N.G. u otros.
- e) Reparación por parte del Estado o Empresas de las Lagunas Previsionales para todos los Ex-Presos Pol íticos (trabajadores y Profesionales), para que puedan optar a una Jubilación más Digna mañana, entendiendo que ellos optaron en su vida por lu - char contra la Tiranía y el Autoritarismo y su aporte no puede ser desconocido.
- f) Incorporación a la Oficina Nacional del Retorno de todas las Víctimas de la Represión, es decir, incorporar a todos los Ex-Presos Políticos y así como a los Familiares Directos de los compañeros Ejecutados o Desaparecidos Políticos.
- g) Reparación de parte del Estado, a todas las Viu - das de los compañeros que fueron asesinados por las Fuerzas Represoras en el Gobierno Dictatorial, asignandole una Pensión de Gracia.

En esta lucha emprendida bajo duras condiciones del Ré - gimen Dictatorial, convergieron estrategias y formas que diver sos sectores del Pueblo desarrollaron en un Acto de Legítima o posición a un Gobierno de Fuerza, pero siempre en el marco éti co de los principios humanistas de liberación para el conjunto de nuestro Pueblo.

Producto de estos largos años de lucha de todo el Pueblo, nos encontramos hoy día en un Régimen Democrático. En este con texto nos parece fundamental reconocer y ratificar el respeto a las opciones que las personas hicieron en su lucha contra la

cuales puedan ser atendidos en cualquier establecimiento hospitalario del país.

QUINTO-2: Del Derecho a una Vivienda Digna :

- a) Tener acceso prioritario a obtener Subsidio Habitacional, mediante postulaciones especiales para los Ex-Presos Políticos o a las Viudas de éstos. Estos accesos prioritarios es dar una cantidad de cupos para nuestra Organización en los diferentes Subsidios que entrega el Gobierno.

Sobre las Postulaciones Especiales, es no exigir el Ahorro Previo, sino que el Gobierno cubra las Cuotas de Ahorros que son exigidas o que sean incorporadas estas Cuotas en el Dividendo.

- b) Repactación Especial de las Deudas de Dividendos Habitacionales que tengan los Ex-Presos Políticos.
- c) Devolución de viviendas que hayan sido embargadas y/o rematadas.

QUINTO-3: Derecho a la Educación :

- a) Exigir al Estado, la Beca Presidente de la República, con las exigencias mínimas para los Hijos de los Ex-Presos Políticos.
- b) Solicitamos Becas de Estudios para los Ex-Presos Políticos y sus hijos tanto de Enseñanza Básica, Media o Superior.
- c) Congelación de la Deuda del Crédito Fiscal y Préstamos Universitarios a los Hijos de los Ex-Presos Políticos o de éstos.
- d) Gratuidad para los Ex-Presos Políticos y sus Hijos para postular a la Prueba de Aptitud Académica.
- e) Incorporar a los Planes de Estudios de los diferentes niveles de la Educación chilena el Tema de los Derechos Humanos.
- f) Reconocimiento de los Estudiantes Universitarios que fueron expulsados de las Universidades y se les permita el ingreso en forma regular.

telectuales de la aplicación de éstos :

PRIMERO : Como primera expresión de justicia, exigimos como una obligación moral a las Autoridades de Gobierno la inmediata libertad de todos los Presos Políticos, sin exclusiones, como una manera de buscar la Unidad de todos los ciudadanos de este pueblo.

SEGUNDO : Asumir las Autoridades un Rol en pro de la reinserción de quienes han sido Presos Políticos; es una Exigencia Social y Moral que se inserta en la gran tarea de la Reparación que debe realizar el conjunto de nuestro Pueblo, expresado en la voluntad del Gobierno Democrático de don Patricio Aylwin Azocar.

TERCERO : Esclarecer la situación de los casos de Detenidos Desaparecidos y dignificar la imagen y nombre de todas las personas ejecutadas y asesinadas por el Régimen Militar de Pinochet.

CUARTO : Limpieza de Antecedentes por Procesos Políticos de todos los Ex-Presos Políticos.

QUINTO : Reinserción Laboral, Social, en todos los ámbitos de la vida nacional para los Ex-Presos Políticos. Dentro del punto de reinserción social, deben considerarse los siguientes aspectos:

QUINTO-1: Desarrollo de un Plan de Salud Integral que contemple :

a) La atención física y psíquica del Ex-Preso Político y su grupo familiar considerando las siguientes medidas :

- Chequeo médico general anual (o según determinen especialistas) a fin de prevenir y/o detectar en forma oportuna secuelas de torturas y de las condiciones insalubres a que el Ex-Preso Político estuvo sometido.
- Atención Preferencial en los Servicios de Salud estables en etapas de diagnósticos, tratamientos y rehabilitación.
- Tener acceso a la Salud Gratuita, mediante una tarjeta, la cual le sirva al Ex-Preso Político y a su grupo familiar, los